

POLÍTICA Y MUNDO RURAL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

*Ramón Villares**

1. Introducción

La naturaleza del sistema político español de la época de la Restauración (1874-1923) ha sido calificado, de acuerdo con una conocida expresión de Jover, como parte de un “submodelo meridional” o mediterráneo, en el que confluyen patrones políticos relativamente comunes: a) elevado grado de difusión y estabilidad del clientelismo p b) relativo inmovilismo del mundo rural, fundamentado en una situación de atraso económico y de débil nivel cultural, medido generalmente a través de las elevadas tasas de analfabetismo; c) control gubernamental de los procesos electorales, consistente en el fraude sistemático de la voluntad de los electores, sustituida por la decisión del gobierno, que es quien “hace” y

* Doctor en Historia. Docente e investigador en la Universidad de Santiago de Compostela. Este trabajo se ha beneficiado de los subsidios procedentes del Proyecto de Investigación PGIDT00PX121007PR, de la Xunta de Galicia.

gana sistemáticamente las elecciones. Algunos de estos comportamientos han sido objeto, además, de análisis de carácter comparativo, tanto entre España e Italia (Ranzato, 1991; Suárez Cortina, 1997), como, aunque menos específicamente, entre Portugal y España (P.T. de Almeida, 1991) o entre España y Argentina, con la que se encuentran abundantes analogías durante las décadas finales del XIX y primeros años del siglo XX (R. Zurita 1996). A pesar de estas similitudes entre regímenes políticos, la conclusión más evidente de estos análisis comparados ha sido la de subrayar el superior grado de violencia y de manipulación electoral que se observa en la España de la Restauración en comparación con los casos italiano, portugués y argentino.

Estas comparaciones, que se han centrado en los respectivos sistemas políticos y su funcionamiento electoral, han permitido no solo abundar en la descripción del funcionamiento del sistema político, sino también en la explicación de una etapa de la historia española caracterizada, según una conocida expresión de Teresa Carnero, como de “política sin democracia” o, más precisamente, de una “democracia limitada” (T. Carnero, 1988 y 1997). Ejercicio de la política que se considera como la característica propia de sociedades fuertemente ruralizadas, de intensas lealtades “verticales” de carácter personal y escasa penetración de criterios ideológicos y lealtades “horizontales”. Quizás por esta razón, la tendencia predominante en los análisis historiográficos del sistema político de la Restauración se ha centrado en el estudio de las elecciones políticas y, por extensión, del caciquismo y de los “amigos políticos”, como el hecho central de un largo período de la vida política española, dejando en penumbra aspectos como el de la naturaleza y desarrollo de la política en el mundo rural o el de confrontar con el debido rigor las transformaciones ocurridas en el seno de la sociedad rural española con el ejercicio de la política.

Esto nos lleva a considerar el asunto central —objeto, por lo demás, de este coloquio— de la politización en el mundo rural, tema ya clásico de la historiografía (y no

solo francesa) a propósito de la Francia del siglo XIX (Pecout, 1994), pero que ha merecido mucha menor atención de la historiografía española. Aun teniendo en cuenta las precauciones que merece el empleo del concepto de politización, que es de esos términos que, “como la luna, no generan su propia luz, sino que la reflejan” (E. Berenson, 1987), es evidente que la socialización de valores políticos e ideológicos entre la población española, singularmente la rural, fue menos intensa que en el caso francés. Esto explica, sin duda, el sesgo que la historiografía ibérica ha tomado, mucho más atenta al estudio del funcionamiento del sistema político (especialmente en su expresión electoral) que a cualquier otro tema. Dicho de otro modo: entre nosotros, el debate sobre la politización del mundo rural o, para decirlo con la expresión de E. Weber, de cómo “la política llega a los campesinos”, no se ha afrontado todavía de forma cabal. Todavía en 1991 podía insistir J. Tussell, en un amplio balance historiográfico sobre los efectos de la implantación del sufragio universal masculino en España a partir de 1890, sobre la relevancia de los análisis de resultados electorales como expresión de la vida política local en la España de la Restauración; y más recientemente, un estudioso de las ideas políticas en la España contemporánea, reconocía que

“carecemos de datos fidedignos sobre las repercusiones de la vida política nacional en lo que se llamó la España “real”. ¿En qué medida había penetrado la política nacional en una aldea durante las revoluciones liberales del siglo XIX, realizadas desde las ciudades? ¿Como se traducían las ideologías políticas en los pueblos pequeños? (...) ¿Como se vivía una crisis de gobierno de las de la Restauración?” (Alvarez Junco, 1996).

Conocemos, pues, de modo deficiente el grado de penetración e influencia de la política estatal en los comportamientos de ámbito local, salvo en los testimonios literarios y periodísticos que, por otra parte, apenas se han investigado a fondo. A pesar de estos sesgos y limitaciones, creo que se pueden individualizar algunos problemas y tendencias, que permitan dar cuenta

del estado de la investigación sobre esta materia. En este sentido, estimo que los aspectos que merecen de forma prioritaria una reflexión y un debate, en clave comparativa, son los siguientes: a) el grado de participación (o desmovilización) política del mundo rural, medida a través de procesos electorales y del fenómeno del “caciquismo”, asociado desde J. Costa al sistema político de la Restauración, y b) los factores de difusión de pautas políticas e ideológicas entre la población rural, con especial atención al movimiento asociativo desarrollado a partir de la crisis finisecular.

Dada la enorme cantidad de investigaciones que se han publicado en los últimos veinte años sobre esta materia, los breves comentarios que siguen se van a centrar, de forma prioritaria, en dar cuenta de las aportaciones más recientes, procurando señalar aquellos aspectos más controvertidos o que suponen giros o matizaciones de interpretaciones bien asentadas. Pero antes de entrar en ello, me parece pertinente sugerir algunas pistas sobre la situación del mundo agrario en la España de la segunda mitad del XIX y primeros decenios del XX.

2. El telón de fondo: ¿qué sociedad rural debe ser politizada?

Una lectura, por superficial que sea, de la abundante literatura (tanto coetánea como reciente) que se ha escrito sobre el caciquismo y la política en la España de la Restauración muestra que la interpretación que se ofrece del mundo rural está repleto de clichés, propios de una visión urbana y elitista. Así, el mundo rural español de fines del siglo XIX es considerado generalmente como algo arcaico, en el que abundan las “supervivencias” o residuos feudales, que se halla dominado por los grandes propietarios latifundistas, y en el que las masas de campesinos y jornaleros carecen de relevancia política, al modo del “saco de patatas” de definición marxiana.

Sin embargo, las investigaciones que desde los años ochenta se vienen realizando sobre la historia agraria contemporánea contradicen frontalmente esta visión (Garrabou et al. 1985 y 1986; Villares, 1997). La formación de un mercado interior, con la consiguiente especialización regional, era un hecho plenamente conseguido a fines del siglo XIX; la participación de la agricultura española en los mercados exteriores, sobre todo gracias a la exportación de vino, ganado y de productos hortícolas, constituye el principal renglón de las exportaciones españolas durante la segunda mitad del siglo XIX; la práctica de una intensa pluriactividad agraria ha permitido a algún autor predicar una intensa “mercantilización” del campesinado de la España cantábrica, precisamente aquel que era considerado más tradicional y arcaizante, hasta calificarlo de “campesino adaptativo”, esto es, progresivamente integrado en el sistema capitalista (R. Domínguez, 1994).

Por otra parte, la visión tradicional de una crisis del Antiguo Régimen como una etapa que apenas hubiera modificado la estructura agraria española ha sido severamente corregida durante los últimos años, tanto desde la perspectiva de la cuestión señorial, como en lo que concierne al proceso de privatización de los bienes comunales y a la emergencia de importantes capas de campesinos medios. Finalmente, la “dirección fundamental” que A. Flores de Lemus apuntaba para la producción agraria española del primer tercio del siglo XX ha sido ampliamente confirmada por la historia agraria reciente. Durante el primer tercio del XX tiene lugar, además, un notable crecimiento de la figura sociológica del propietario rural de gestión directa, como fruto de la crisis finisecular y de la derrota del rentista.

Aunque el modelo de crecimiento de la agricultura española de esta época fue más extensivo que intensivo, es evidente que no se trata de un sector estático, atrasado y poblado por jornaleros hambrientos y propietarios rentistas que pudieran ejercer cómodamente un patronazgo social y político de carácter “deferencial” sobre la

población rural. Por el contrario, muchas de las transformaciones que el mundo rural acomete a partir de 1890, incluidas las que tienen lugar en el ámbito político y asociativo, no serían posibles sin estos cambios de la estructura productiva agraria. Y de estas constataciones se deriva una reflexión que la historia política apenas ha afrontado: que no parece muy compatible la imagen de una sociedad rural apática y desmovilizada con la de unos agricultores (pequeños propietarios, arrendatarios...) que eran capaces de adaptarse al mercado, efectuar innovaciones técnicas y forjar solidaridades a través de un amplio movimiento asociativo, especialmente vigoroso en el primer tercio del siglo XX. Todo esto pone de relieve un hecho que, aun siendo frecuente, merece ser subrayado, cual es el elevado grado de estanqueidad que caracteriza los ámbitos de investigación sobre una misma realidad histórica.

3. La política en el campo: el caciquismo rural

Desde hace justamente cien años, una de las ideas predominantes del pensamiento político español es la definición del sistema de gobierno de la Restauración por su carácter "oligárquico" en la cúspide y "caciquil" en la base. La famosa obra de J. Costa *Oligarquía y caciquismo* es el punto de partida de esta interpretación, que tuvo luego continuadores, si bien menos entusiastas, entre la generación de 1914 (Azaña, Ortega...) y se extendió hasta la II República. Incluso el fracaso de la experiencia republicana pudo ser explicado por estas lacras o déficits de "política sin democracia" que habría caracterizado a buena parte de la España contemporánea. Pero no fueron solo regeneracionistas e intelectuales los que insistieron sobre el carácter caciquil del régimen político liberal. Muchos escritores coetáneos, algunos de ellos con alguna experiencia política, dejaron escritas insuperables descripciones del funcionamiento del caciquismo, desde Galdós, Valera o Clarín hasta la Pardo

Bazán. E incluso políticos en activo, como Cánovas, Maura o el conde de Romanones, describieron con gran nitidez al caciquismo como una "costumbre política" española, corolario inevitable de un inexistente "cuerpo electoral", incapaz por si mismo de manifestarse como tal.

El caciquismo, en tanto que comportamiento político, puede definirse como "la variedad hispánica del fenómeno universal del patronazgo o clientelismo político" (J. Moreno, 1997), en el que priman las relaciones "informales" de carácter personal entre cacique y cliente, con intercambio de favores y uso discrecional de los recursos públicos, con mayor o menor grado de fraude o corrupción. En esta perspectiva se ha situado buena parte de la historiografía que, desde los años setenta, se ha ocupado del caciquismo y, en general, del funcionamiento del sistema político español en la época de la Restauración, como muestran diversos balances historiográficos recientes (Tusell, 1991; A. Garrido, 1991; A. Robles, 1996; M. Suárez Cortina, 1997). La cantidad de investigaciones realizadas hasta el momento, que se cuentan por decenas, presenta unos resultados que, a juicio reciente de algún autor, son "difíciles de valorar" todavía (J. Moreno, 1997), lo que le permite apuntar a otro que "el caciquismo no es todavía hoy un fenómeno sociopolítico suficientemente conocido" (Suárez Cortina, 1997). De todas formas, el camino andado en el último cuarto de siglo constituye uno de los renglones más fértiles de la historiografía contemporánea española, lo que ha dado lugar a interpretaciones bien diversas del fenómeno del caciquismo, desde las que subrayan su naturaleza económica o de dominación de clase, hasta las que enfocan el estudio del caciquismo en clave fundamentalmente política.

De esta última orientación es la tradición interpretativa que se ha ocupado de la política española de la Restauración de una manera más sistemática. Es la constituida por los discípulos de J. M. Jover y de R. Carr, entre los que cabe destacar J. Romero Maura, J. Tusell y J. Varela Ortega, en los años setenta, a los que ha seguido casi

una legión de cultivadores de la denominada “nueva historia política” en los años ochenta y noventa, con numerosas investigaciones de caso, así como reflexiones generales y comparadas, algunas bien recientes (A. Robles, 1996; M. Suárez Cortina, 1997; S. Forner, 1997). En las muchas y valiosas aportaciones de estos investigadores, cabe destacar tres ideas-fuerza que, con mayor o menor intensidad, se repiten en buena parte de sus trabajos.

En primer lugar, la refutación de que el caciquismo político haya sido una singularidad hispana: “no había —reconoce Tusell en 1991, oteando ya un cuarto de siglo de pesquisas sobre la materia— ninguna peculiaridad específicamente española en este tipo de vida política”. Los esfuerzos por establecer análisis comparatistas han desembocado, además, en la convicción de que tanto el fraude electoral, como el aprovechamiento de los recursos de la administración para asentar mecanismos de raíz clientelar es práctica bastante generalizada en los sistemas políticos occidentales. Lo subraya también, para el vecino caso portugués, el análisis de Tavares de Almeida sobre la época del “rotativismo” y de la “Regeneração” (P.T. de Almeida, 1991).

Una segunda conclusión es que el sistema político de la Restauración, a través del funcionamiento del “encasillado” de los candidatos en las consultas electorales y de la organización de eficaces redes de “amigos políticos”, había provocado una “desmovilización radical del ciudadano con respecto a la vida pública” (Tusell, 1991). A esta desmovilización política se sumaba un control estricto y directo de las instituciones locales, desde los ayuntamientos y las diputaciones, bajo la batuta de la figura clave de todo el proceso, que era el gobernador civil de cada provincia. En las **Memorias** del gobernador Antonio Guerola, que “peregrinó” por muy diversas provincias españolas tanto en la época de la Unión Liberal como en la de la Restauración, se encuentran agudas reflexiones, no exentas de franqueza, del papel que le correspondía desempeñar a los gobernadores civiles. En su etapa sevillana, dice de las elecciones que son la “parte más

penosa del cargo de Gobernador” (Guerola, 1993, III,461). Pero su reflexión más certera se encuentra en su experiencia durante la Unión Liberal. Dice este “Poncio” en su “Relación” de la etapa de gobernador de Málaga en 1858:

“Llegó al fin a la enojosa tarea de reseñar mis trabajos en las elecciones, que es lo más desagradable de las tareas de un Gobernador. Se exige de él que sea honrado, legal y justo, y que gane sin embargo las elecciones. Al que las pierde, se le califica de inepto y le cuesta el destino. Al que para ganarlas comete violencias, se le tilda de bárbaro; si las violencias son justificables, los vencidos le encausan, le difaman en los periódicos y le suscitan toda clase de disgustos. ¡Triste conflicto!” (A.Guerola, 1995, IV)

Y, en tercer lugar, se ha insistido mucho, aunque cada vez con menor entusiasmo, sobre la idea de que esta ausencia de participación política de la ciudadanía derivaba, de forma “descendente”, desde el poder político central hasta los centros de poder locales, de modo que el caciquismo se convertía así en un modo de dominación política en el que los dominados no solo consentían, sino que se caracterizaban por la escasez de sus reivindicaciones. Todo ello explica la aparente estabilidad política del sistema de la Restauración y el vigor de una suerte de pacto institucional, que permitía una alternancia controlada en el poder de los dos grandes partidos dinásticos (conservadores canovistas y liberales sagastinos) y excluir del mismo a republicanos, socialistas, carlistas o regionalistas. Las más recientes investigaciones sobre la historia política de la Restauración, centradas en casos provinciales como los de Sevilla o Alicante, insisten reiteradamente sobre esta interpretación de la política de la época como un ejemplo de “política del pacto” (M. Sierra, 1996; R. Zurita, 1996). Pacto o negociación que se daría tanto entre los grandes dirigentes de los partidos del “turno pacífico” (conservadores y liberales) para su alternancia en el poder central, como entre líderes o “primates” locales y sus “jefes” de partido, obligados con

frecuencia a negociar o consensuar directrices políticas y, sobre todo, personas y candidatos. Solo tras la muerte de Cánovas y Sagasta y el subsiguiente proceso de fragmentación de los partidos se romperían parcialmente estas reglas, bien a través de la política de Silvela y Maura entre los conservadores, bien a través de Canalejas entre los liberales.

A pesar de que esta línea de investigaciones se ha centrado de forma preferente en el análisis de los resultados electorales, es evidente que su insistencia sobre la desmovilización política conlleva la afirmación, más o menos explícita, de una baja politización de la sociedad española de la Restauración, al menos enfocada en la perspectiva historiográfica francesa de establecer la cronología de la politización rural, bien en la república de 1848 (posición de M. Agulhon), bien en el transcurso de la III República (posición de E. Weber). Para el caso español, salvo en algunas regiones en las que se ha comprobado que la "política del pacto" comenzó a ser puesta en cuestión y a manifestarse un "voto verdad" (Cataluña, Valencia, Madrid, Bilbao), en el conjunto del país el comportamiento más común habría sido el de la aceptación de las pautas emanadas de los gobiernos centrales, bien directamente, bien a través de intermediarios locales como los gobernadores civiles o los caciques de cada partido en una provincia o comarca. Caciques como los "Trampeta" (liberal) y "Barbacana" (conservador) que inmortalizó E. Pardo Bazán en su novela *Los pazos de Ulloa* (1886). De todo ello se deduce que, en rigor, no podría hablarse de una penetración de la política en el mundo rural en todo el período anterior a la II República española, en el sentido de socialización política que comporte una participación consciente participación de la población en los procesos electorales y, sobre todo, de asunción de una cultura política democrática (pluralismo, sujeción a normas, opciones ideológicas y no personales....).

Esta línea interpretativa del sistema político de la Restauración ha merecido, no obstante, muchas y

variadas críticas desde el propio momento de su primera formulación, tanto en lo que respecta a la pasividad política de la sociedad española, como en la dicotomía entre vida política y estructura económica. Algunas investigaciones de carácter microlocal han puesto el acento sobre los bandos, como núcleos de agregación política de vecinos de una pequeña localidad, que muestran una notable capacidad de movilización política, de lucha ideológica expresada a través de periódicos locales y de influencia en las instituciones políticas municipales y provinciales que va más allá de la visión “descendente” del sistema político de la Restauración. Dos buenos ejemplos de ello, aunque separados por casi veinte años, son los dedicados a las villas de Rianxo, en Galicia, y de Bermeo, en el País Vasco (J.A. Durán, 1972 y 1976; M. Aizpuru, 1991).

Por otra parte, varias investigaciones realizadas a partir de los ochenta han insistido mucho en la necesidad de revisar las ideas de desmovilización, consenso, ausencia de conflicto y autonomía de la acción política. Las líneas argumentales de estos trabajos tienden a llamar la atención sobre aspectos menos atendidos anteriormente, como son la vitalidad de los poderes locales y su capacidad para imponer sus intereses y puntos de vista al poder central. En análisis relativos a Valencia y Cataluña se ha podido comprobar como el caciquismo político no era algo impuesto desde arriba, sino una “realidad cotidiana” (B. Riquer, 1985), en la que las élites o notables locales gozaban del suficiente arraigo “local y comarcal” y capacidad de maniobra como para legitimar su propia posición social gracias a un pacto con el poder central, en muchos casos débil. En el caso de Valencia, los estudios de A. Yanini revelan que el funcionamiento del sistema caciquil debe ponerse en relación con la estructura de la propiedad y con las formas de cesión de la tierra (A. Yanini, 1989-90); y más recientemente, M. Martí ha insistido en sus trabajos sobre Castellón que “el papel desempeñado por los sectores agrarios modestos no puede juzgarse apriorísticamente aludiendo a

su subordinación” (M. Martí, 1996). Pero incluso en el caso más tópico de las provincias de Castilla la Vieja se comienza a poner en duda la “apatía” o el apoliticismo de la sociedad castellana, dado que en la mitad de sus distritos electorales había “lucha electoral” (P. Carasa, 1996).

En una conclusión más general sobre las élites castellanas de la Restauración, P. Carasa replantea nuevamente la “perspectiva social del caciquismo”, inclinándose por una interpretación más matizada y, desde luego, menos “descendente” que en la visión tradicional: “el caciquismo castellano se nos ha manifestado como una realidad que probablemente se concibió de arriba a abajo, pero seguramente se construyó y practicó de abajo a arriba. Las características y comportamientos de muchos miembros de las élites castellanas obedecen más bien a imposiciones de las demandas de la circunscripción o del lugar, que a las exigencias del tinglado impuesto desde la superioridad” (P. Carasa, 1997, II).

Por otra parte, algunos análisis de comportamientos electorales, incluso siendo anteriores a la época de la Restauración, han puesto de relieve como los distritos electorales se muestran activos y “eligen” (en el sentido de escoger entre varias alternativas) a sus representantes o diputados, aunque sea a riesgo de enfrentarse a las pretensiones de los candidatos gubernamentales o “encasillados”. En las elecciones de Burgo de Osma (Soria), un progresista como Ruiz Zorrilla consigue, en 1858, el apoyo del obispo y logra imponerse a un candidato del gobierno (C. Romero, 1996); en las elecciones de 1863, por el distrito de Mondoñedo (Lugo), son los notables locales quienes escogen al candidato, el conde de Pallares, para que sea un eficaz intermediario de sus demandas (X. R. Veiga, 1996).

Otro tipo de investigaciones, también recientes, que han puesto en duda la interpretación clásica (“descendente”) del caciquismo político son las desarrolladas sobre la región de Andalucía oriental y, más concretamente, de la provincia de Granada. Por una parte, han insistido mucho en la necesidad de poner en relación

caciquismo, poderes locales y estructura de la propiedad (GEA, 1995). En el marco de una economía “orgánica”, en la que el monopolio sobre la tierra era fundamental para asegurar las estrategias reproductivas de las elites locales, el control de las instituciones (ayuntamientos, juzgados) se convertía en una necesidad irrenunciable. De ahí que el caciquismo sea analizado como una forma de dominación política que corresponde al momento histórico de mayor expansión y comienzos de la crisis de una economía agraria de carácter orgánico, esto es, toda la segunda mitad del XIX y primeros decenios del siglo XX. Para legitimar todo el amplio proceso de privatización de bienes comunales y de diferenciación social en el marco de las comunidades locales propiciada por la incorporación de una parte de la producción al mercado, resultaba necesario asegurar una suerte de patrimonialización del poder local. En el caso de Santa Fe, en la vega de Granada, se ha podido demostrar que tres familias acapararon, durante el último tercio del XIX, más del 60% de los “cargos políticos del ayuntamiento” (D. Martínez, 1996). Pero la investigación que, de forma más contundente, ha tratado de rebatir la pasividad política del electorado ha sido la desarrollada por S. Cruz Artacho (1994 y 1996). Este autor propone una visión “ascendente” del caciquismo, desde los pactos locales hasta el poder central: “la actitud aparentemente pasiva que muestra el electorado rural en los años de la Restauración oculta más bien complejas jerarquías de relaciones clientelares, basadas en pactos explícitos o implícitos que afectan tanto a las esferas locales del poder como a las provinciales o nacionales, siendo siempre ascendente la dirección de estos pactos” (S. Cruz, 1996).

En similar perspectiva se sitúan otros estudios de caso, relativos a las provincias aragonesas. A propósito del distrito de Alcañiz-Híjar concluye C. Frías que el caciquismo “no se impone desde arriba ni es hijo de la centralización”, sino “reflejo de una estructura y relaciones sociales determinadas” (C. Frías, 1997), para añadir, además, que son “las aspiraciones del distrito” las que

marcan la elección de los candidatos a diputados. Aunque esta tendencia revela que se prefiere al representante, no por su ideología sino por su capacidad para conseguir favores o mejoras para el distrito representado, lo que está poniendo de manifiesto es la fortaleza de los poderes locales para imponer sus posiciones. El asunto central que está en discusión, necesitado como ya señalamos antes de una mayor profundización en la historiografía española, es el de la "politización" de las masas campesinas o lo que, en términos de M. Agulhon, se denomina como "aprendizaje de la política" o "descenso de la política" hacia las masas. Este debate, sin embargo, está todavía lejos de concluir para el caso francés, como revela el reciente estudio de C. Guionnet sobre el período de la Monarquía de Luis Felipe, cuya tesis central consiste en una revisión sistemática de las líneas interpretativas clásicas tanto de Agulhon como de E. Weber (Guionnet, 1997). Revisión que alcanza no solo a la cronología de la politización, sino al propio proceso de "aprendizaje" de la política, a la influencia de la ciudad sobre el campo y, sobre todo, al grado de conciencia política de las masas rurales, cuyo pretendido "voto resignado" y "sumiso" es puesto en duda. De hecho, recurriendo a una perspectiva antropológica que ya subraya en su presentación P. Rosanvallon, la autora rechaza que "la modernización política" pueda ser apreciada a través del "aprendizaje electoral" de la misma. Por el contrario, estima que muchos de los comportamientos políticos rurales, considerados tradicionalmente como "arcaicos", obedecen a tradiciones locales, de carácter comunitario, que son capaces de integrar lo "viejo" en lo "nuevo".

Este debate dista mucho, sin duda, de ser aplicable al caso español. Pero al menos revela que conviene desconfiar de una visión excesivamente "electoral" de la vida política y que la modernización política no siempre tiene lugar de forma unidireccional y "descendente". Aunque este es un proceso que resulta difícil de rastrear, parece claro que también en España, al menos a partir de los años finales del siglo XIX, tiene lugar una concatenación

de transformaciones económicas y sociales que, sin duda, abren el camino hacia una progresiva politización del mundo rural y a una manifestación más clara de la vía “ascendente” de participación de los ámbitos locales en el ejercicio de la política.

4. El camino hacia una progresiva politización: societarismo agrario y ruptura del modelo caciquil

Más allá de estas divergencias interpretativas sobre el mayor o menor grado de participación de la población rural en la vida política, sea esta medida de forma reduccionista en la expresión electoral, o sea más ampliamente analizada a través de los mecanismos de control de poderes locales, regulación de estrategias reproductivas, pactos e intercambios de favores políticos, conviene advertir que el grado de penetración de la política entre los campesinos varía con el paso del tiempo. Desde luego, no puede establecerse una cronología tan precisa como la sugerida para el caso francés, dado que tampoco son comparables las experiencias de la II República francesa y el Sexenio Democrático en España. Pero a pesar de ello, resulta evidente que hacia fines del siglo XIX comienzan a fracturarse los mecanismos tradicionales de dominación política del mundo rural. Coinciden en este momento varios hechos que conviene recordar.

En el ámbito más directamente económico, a partir de la década de 1880 se comenzaron a sentir los efectos de la crisis agraria finisecular, que abrieron una profunda brecha en la organización productiva y en la estructura social de los agricultores españoles, en una línea bastante similar a la de la mayoría de los países europeos occidentales. Tanto la “derrota del rentista” como las políticas arancelarias de carácter proteccionista acabaron por desembocar en una transformación muy notable del mundo rural, comportando dos consecuencias de gran relevancia: la afirmación del pequeño cultivador propietario y la adopción de políticas

activas de los estados en materia agraria, fomentando la modernización del sector agrario.

A estos cambios de naturaleza estructural se unieron novedades de carácter más político y coyuntural que abren nuevas perspectivas en la relación entre política y mundo rural. El primer paso fue facilitado, sin duda, por el programa político del partido liberal en el “mandato largo” de Sagasta, con la aprobación de una ley de asociaciones en 1887 y la ley del sufragio universal masculino, en 1890. A pesar de que esta medida ha sido vista más como un producto de la propia dinámica de los partidos dinásticos, en especial el liberal, que de una demanda efectiva del electorado, es indudable que el “sufragio universal debilitó la base clientelar sobre la que se asentaba el funcionamiento del sistema electoral (...) aumentando sus componentes de corrupción y violencia”. (C.Dardé, 1989) Las consecuencias del reconocimiento legal de esta ampliación de la participación política tardaron aún en ser eficaces y correctamente aplicadas, como muestra la reforma electoral de Maura en 1907. Pero los fundamentos en los que se basaba el ejercicio de la política en el siglo XIX (partidos dinásticos en turno pacífico, política de pacto...) comenzaron a ser progresivamente cuarteados.

El segundo paso importante tuvo lugar con la crisis de 1898, a cuyo amparo tiene lugar la aparición de un fuerte movimiento regeneracionista y la “explosión de nacionalismo español” (Alvarez Junco, 1996), lo que supuso una fuerte difusión de los problemas estatales allí donde antes solo interesaban los estrictamente locales. La consecuencia más inmediata de la crisis provocada por la pérdida de las colonias fue el giro político experimentado por el País Vasco y, sobre todo, Cataluña, donde un poderoso regionalismo político ocupó en pocos años el campo antaño dominado por los partidos dinásticos.

Y un tercer paso vendría dado por la incidencia de la Gran Guerra, propiciadora de una transformación económica y social muy profunda de la sociedad española, que abocó al sistema político de la Restauración a

una verdadera crisis del mismo en el año 1917, y a la apertura de un período de enorme convulsión social a partir de 1918 que, en muchas regiones españolas, es conocido como el “trienio bolchevique”. Es en ese período cuando el asociacionismo agrario adquiere su mayor arraigo y cuando algunas organizaciones agrarias logran estar presentes de forma directa en la vida política. Es en este contexto en el que cabe interpretar los indicios de incremento de la politización en el mundo rural.

Los principales indicadores de esta progresiva politización, perceptibles a partir de 1890, son de dos tipos. El más importante es, sin duda, el constituido por la intensa organización societaria que se difunde en el campo español durante el primer tercio del siglo XX. Aunque se trate de un movimiento asociativo en el que participa muy directamente la Iglesia, es indiscutible que supone la principal y más profunda brecha que se abre en el mundo rural a los modos de dominación tradicionales, individualizados y deferenciales. El segundo indicador está relacionado con la difusión en zonas no urbanas de movimientos alentados por organizaciones políticas no “turnistas”, así como la proliferación de conflictos electorales y prácticas de violencia política (en especial, en elecciones locales). Ambos procesos suponen, a la vez, la aparición de liderazgos sociales y políticos nuevos, bien a partir de sectores profesionales medios de carácter urbano, bien (en algunas regiones) de “indianos” que retornan de la emigración americana. La consecuencia última de todo ello sería que cada vez funcionaron de forma menos eficaz los mecanismos tradicionales de dominación política asociados al caciquismo, sea por la fragmentación de los partidos políticos y la aparición de otros nuevos, sea por la capacidad de intervención de los poderes locales sobre la administración o, incluso, por la “independización progresiva de la administración civil del Estado y de la administración de justicia”, lo que erosionaba claramente las bases del clientelismo político. Apareció así una verdadera “paradoja” en el panorama político español de los primeros decenios del siglo

XX, al restringirse de forma drástica los “recursos disponibles por los caciques” en una coyuntura histórica en la que se afirmaba la capacidad reivindicativa de los poderes locales y tendieron a formarse cada vez más “cacicazgos estables”, esto, distritos electorales no disponibles para efectuar el “encasillado” por parte del gobierno (J. Moreno, 1997).

El movimiento asociativo del campesinado español, a pesar de revestir muy diferentes formas, constituyó una clara interferencia en la ordenación social y política del mundo rural. En muchos casos, su discurso regenerador y anticaciquil alentó la renovación de la vida política en el ámbito local; a pesar de la predominante orientación católica del movimiento, su actuación se desarrolló con frecuencia al margen de los caciques y de las elites locales. Y su capacidad para servir de agente de intermediación entre el pequeño agricultor y el mercado (adquisiciones colectivas de insumos y ventas, también colectivas, de excedentes) fomentó un proceso de transformación muy notable de la estructura productiva de la agricultura española, especialmente en la mitad septentrional de la península (Arribas, 1989; Fernández Prieto, 1992; S. Garrido, 1996).

Pero para el caso que nos ocupa, es claro que el asociacionismo agrario propició en fechas muy tempranas (fines del XIX y primera década del XX) una fuerte “movilización campesina” en regiones como Galicia, de predominio del pequeño propietario todavía forero (J.A. Durán, 1976), pero también en otras regiones del interior y del litoral mediterráneo (A. Mayayo, 1986), así como en algunas comarcas del sur andaluz, donde el movimiento cooperativo agrario tropezó con mayores dificultades organizativas al menos hasta los años 1919/1921. Sin embargo, también en este caso resultó un hecho determinante, pues en la ruptura del modelo caciquil granadino, “la pieza clave estuvo precisamente en el sindicalismo agrario” (S. Cruz, 1996).

El movimiento asociativo agrario, a pesar de su carácter fuertemente confesional, no fue tanto una “escuela

de democracia”, cuanto un instrumento facilitador de una “mayor vertebración del tejido social, que ayudaba a superar el aislamiento y la atomización del campesinado” (S. Garrido, 1996). En este sentido, es evidente que el sindicalismo agrario contribuyó a socavar las bases del caciquismo rural o, al menos, a fomentar una sustitución de esas élites. En un análisis clásico sobre el sindicalismo católico, especialmente aplicado a la región de Castilla, se había subrayado el componente de dominación o “subordinación política” que ejercía la Confederación Nacional Católico Agraria (J. J. Castillo, 1979). Pero los estudios realizados en los últimos años, tanto generales como locales, tienden a llamar la atención sobre el papel movilizador que, entre amplias capas de campesinos medios, ejerció este movimiento de carácter básicamente cooperativo, fuertemente confesional, pero surgido de forma paralela, cuando no enfrentada, a las estructuras caciquiles clásicas.

Esta capacidad de organización sobre bases nuevas que muestra el mundo rural español, durante el primer tercio del siglo XX, descansa en varios factores complementarios. En la profunda transformación que sufre la estructura productiva agraria a partir del reajuste propiciado por la crisis finisecular; en su capacidad para adaptarse e integrarse en el mercado interior, cada vez más protegido y alentado por la orientación “nacionalista” del modelo de desarrollo de la economía española de la época; y, también, en la confluencia de voluntad asociativa con liderazgos externos al propio mundo rural. En este sentido, algunos sujetos concretos desempeñaron un papel relevante, desde jesuitas como el P. Vicent hasta curas de aldea como Basilio Alvarez. Pero uno de los aportes más importantes fue, sin duda, el proporcionado por la emigración. En muchas comarcas de Galicia (A Estrada, Barcala, Baixo Miño, Chantada..), la organización de sociedades agrarias, el sostenimiento de periódicos locales, la lucha contra el caciquismo local fue inseparable de las remesas de dinero aportadas por los emigrantes o de la cultura política y sindical adquirida

por ellos en su etapa americana (Nuñez Seixas, 1994; Hervés, 1996).

La aparición de alternativas sociales y políticas externas a los partidos dinásticos propios de la Restauración es un hecho cada vez más evidente a partir del cambio de siglo, lo que contribuyó a modificar la relación entre las élites políticas y el mundo rural. Cabe destacar, al menos, tres grandes corrientes políticas nuevas, que aspiran cada una a su modo a llevar adelante un proceso de socialización política, lo que, en definitiva, debe conducir hacia una verdadera "politización" de las masas: la "socialización conservadora" de Maura, el republicanismo reformista y el catalanismo.

Como una propuesta ciertamente novedosa y estrechamente vinculada al mundo rural cabría calificar la alternativa de la "revolución desde arriba" y los propósitos de "descuaje del caciquismo" propugnados por Maura. Sin embargo, aún en los análisis más matizados y comprensivos respecto de la figura de Maura y del movimiento político que supuso el maurismo, la valoración de los resultados cosechados es ciertamente negativa (Tussell, 1994; M. J. González, 1997). El curso seguido por el reformismo político agrupado en torno al republicanismo y al socialismo representado por el PSOE estuvo centrado básicamente en los núcleos urbanos, tanto en la variante lerrouxista como en la blasquista, mientras que los cambios operados por el regionalismo periférico, que evoluciona rápidamente hacia una definición nacionalista, tienen mayor relación con un proceso general de modernización política que con una politización específica del voto de procedencia no urbana (Riquer, 1996).

* * *

Una recapitulación global de los problemas aludidos podría resumirse en pocas palabras. Es preciso constatar que los estudios sobre el comportamiento político y el mundo rural en la España contemporánea son cada vez más abundantes, aunque en gran parte sigan vías

paralelas que se resisten a encontrarse mutuamente. El conocimiento de los mecanismos políticos utilizados por los gobiernos y los principales líderes y partidos se ha visto enriquecido con estudios locales muy precisos, apoyados en algunos casos en ricas fuentes privadas de políticos como el marqués del Bosch en Alicante, la familia Ybarra en Sevilla o el conde de Romanones en Madrid.

Pero a pesar de estos avances evidentes, subsisten dos problemas que apenas han sido planteados y que habrán de constituir en el futuro importantes líneas de investigación. Por una parte, el proceso concreto de la "politización" de la sociedad española de la Restauración, aunque sea analizado en sus contenidos generales como "democratización" o "socialización" política (T. Carnero, 1997), goza todavía de escasa aplicación al mundo rural. Pero más relevante me parece llamar la atención sobre el hecho de que estos análisis de la política en el mundo rural siguen siendo demasiado tributarios de un enfoque urbano y unidireccional, que implícitamente parte del supuesto de una "aculturación" política como la vía adecuada para llevar adelante cualquier proceso de politización. La modernización política vendría determinada, en este supuesto, por la superación de la diferencia o dicotomía entre núcleos urbanos y rurales, lo que supone asumir una perspectiva "difusionista" cada vez más puesta en cuestión actualmente, como señalan P. Rosanvallon o R. Romanelli en sendos prefacios a dos obras tan recientes como distantes entre sí (Guionnet, 1997; Toscas, 1997).

Esto nos lleva, por otra parte, al segundo problema suscitado en esta reflexión. La interpretación del comportamiento político del mundo rural ha sido realizada con frecuencia desde un enfoque "descendente" y, frente a ella, he querido llamar la atención sobre algunas interpretaciones que, a veces con mayor entusiasmo que convicción, se esfuerzan en subrayar precisamente el carácter "ascendente" de las relaciones políticas entre los núcleos o ámbitos rurales y los poderes centrales. Es obvio que este es un camino que precisa todavía de mayor finura en su

utillaje metodológico, que habrán de revisarse con nuevas ideas muchas fuentes hasta ahora inexploradas y que será necesario pertrecharse debidamente contra toda esta tradición de historia política “descendente”, entre cuyos méritos no es uno de los menores el haber avivado el interés por plantearse las cosas desde otros puntos de vista.

Referencias bibliográficas

- M. Agulhon (1970), *La République au village*, París, Plon.
- M. Aizpuru (1991), “Bandos y caciques en el País Vasco durante la Restauración,” en *Estudios de Historia Social*, 54-55.
- P. T. de Almeida (1991), *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, Difel.
- J. Álvarez Junco (1996), “Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX,” en A. Robles (1996).
- J. M. Arribas (1989), “El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización en la agricultura,” en *Historia Social*, 4.
- E. Berenson (1987), “Politics and the French Peasantry: the debate continues,” en *Social History*, 12,2.
- P. Carasa (1996), *Elites castellanas de la Restauración*, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, 14.
- Id. (1997), *Elites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2 vols.

- T. Carnero (1988), "Políticas sin democracia en España, 1874-1923," en *Revista de Occidente*, 83.
- Id. (1997), "*Democratización limitada y deterioro político en España*," 1874-1930, en S. Forner, coord.(1997).
- J.J. Castillo (1979), *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- S. Cruz Artacho (1994), *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias.
- Id. (1996), "*Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)*," en A. Robles, ed. (1996).
- C. Dardé (1989-1990), "El sufragio universal en España: causas y efectos," en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7.
- R. Domínguez (1994), *El campesino adaptativo*, Santander, Univ. de Cantabria.
- J. A. Durán (1972), *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia urbana (Rianxo 1910-1914)*, Siglo XXI, Madrid.
- Id. (1976), *Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego, 1875-1912*, Siglo XXI, Madrid.
- L. Fernández Prieto (1992), *Labregos con ciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1939*. Vigo Edicións Xerais.
- C. Forcadell (1996), De la revolución democrática a la Restauración: el horizonte de una historia social, en A. Morales/ M. Esteban (eds.), *La Historia*

Contemporánea en España, Ediciones Universidad, Salamanca.

- S. Forner (coord.) (1997), *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*, Cátedra, Madrid.
- C. Frías Corredor (1997), "Elecciones y conservadurismo político en el distrito de Alcañiz-Híjar entre 1900-1923. Del turno a la estabilidad" en P. Rújula (coord.) *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Gema, Teruel.
- R. Garrabou et al. (1985-1986), *Historia Agraria de la España Contemporánea*, Crítica, 3 vols.
- A. Garrido (1991), "Sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre caciquismo," in G. Rueda (ed.) *Doce estudios de historiografía contemporánea*. Santander, Univ. de Cantabria.
- S. Garrido (1996), *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Alfòns el Magnànim. Valencia.
- E. Gellner (1986), *Patronos y clientes*, Gijón, Júcar.
- M. J. González (1997), *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Grupo de Estudios Agrarios (1995), "Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950," en *Noticiario de Historia Agraria*, 10
- A. Guerola (1993), *Memoria de administración en la provincia de Sevilla, como gobernador por segunda*

- vez, de 1 de marzo de 1886 hasta 5 de agosto de 1878, Sevilla, Sevillana de Electricidad, 4 vols.
- Id. (1995), *Memoria de mi administración en la provincia de Málaga como gobernador de ella desde 6 de diciembre de 1857 hasta el 15 de febrero de 1863*, Sevilla, Sevillana de Electricidad, 4 vols.
- C. Guionnet (1997), *L'apprentissage de la politique moderne. Les élections municipales sous la monarchie de Juillet*, L'Harmattan, París.
- H. Hervés (1996), *O unicato bugallista: Ponteáreas 1891-1923*. Elementos para unha análise do caciquismo e do clientelismo político na Galicia da Restauración, Santiago, pro ms.
- A. Mayayo (1986), *La conca de Barberà, 1890-1936. De la crisi agrària a la Guerra Civil*, Montblanc, Centre de Estudis.
- M. Martí (1996), "Los Grupos Agrarios en la política urbana del País Valenciano: Castelló de la Plana, ss. XIX-XX," en *Noticiario de Historia Agraria*, 11
- D. Martínez (1996), *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Jaén, Universidad.
- J. Moreno Luzón (1997), "Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)" en J. Alvarado, coord.; *Poder, economía y clientelismo*. M. Pons, Madrid.
- X. M. Núñez Seixas (1994), "¿Americanos revolucionarios ou indianos reformistas? Sobre os emigrantes e a política na Galicia da Restauración 1900-1923," en *Anuario Brigantino*, 17.

- G. Pècout (1991), *Politisation et monde paysan en Toscane: Les conditions d'un apprentissage politique en Valdelsa siennoise de 1881 à 1912*, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, XXXVIII.
- Id. (1994), "La politisation des paysans au XIXe siècle. Réflexions sur l'histoire des campagnes françaises", en *Histoire et sociétés rurales*, 2.
- R. Ramos (1994), *A segunda fundação*. Vol. 6 de J. Matoso (dir.) *História de Portugal*, Lisboa, Estampa.
- G. Ranzato (1991), "La forja de la soberanía nacional: las elecciones en los sistemas liberales italiano y español", en J. Tusell (1991).
- B. Riquer (1985), "Burguesos, polítics, cacics a la Catalunya de la Restauració," en *L'Avenç*, 85.
- B. Riquer (1996), *Modernitat i pluralitat, dos elements bàsics per a entendre i analitzar el catalanisme*, en VV.AA., *El catalanisme conservador*, Quaderns de Cercle, Girona.
- A. Robles (ed.) (1996), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España Contemporánea*. Madrid, Siglo XXI.
- C. Romero (1996), *Estado débil, oligarquías fuertes, o "las palabras para el Gobernador, los votos para el obispo"*, Santiago, pro ms.
- M. Sierra (1996), *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*. Sevilla, Diputación Provincial.
- J. M. Sobral/P. T. de Almeida (1982), "Caciquismo e poder político. Reflexiões em torno das eleições de 1901," en *Análise social*, 72-74.

- M. Suárez Cortina (ed.) (1997), *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Alianza, Madrid.
- J. Tengarrinha (1983), *Estudos de história contemporânea de Portugal*. Lisboa, Caminho.
- E. Toscas (1997), *L'estat i els poders locals a la Catalunya del segle XIX. Una visió des de Sarriá (1780-1860)*. Barcelona, Abadía de Montserrat.
- J. Tusell (1976), *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Planeta.
- Id. ed. (1991), "El sufragio universal," en *Ayer*, 3.
- J. Varela Ortega (1977), *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Editorial.
- X. R. Veiga (1996), *Parentes, amigos e favores. As redes informais do caciquismo*, Santiago, pro ms.
- R. Villares (1997) "La agricultura española en el siglo XIX" en A. Fernández (coord.), vol: XXXIV de *Historia de España* de Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe (en prensa).
- E. Weber (1991), *Ma France. Mythes, culture, politique*, París, Fayard.
- A. Yanini (1989-1990), "Funcionamiento del sistema político y estructura del poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902", en *Anales de la Universidad de Alicante*. Historia Contemporánea, 7.
- R. Zurita Aldaguer (1996), *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante, 1875-1898*, I. Gil-Albert, Alicante.